

DECRETO N° : 350 /

HUALPÉN;

25 MAR 2025

VISTOS:

Oficio N° 568 de fecha 18.11.2021, de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato que envía propuesta de Modificación de Ordenanza Municipal para la Tenencia Responsable canina Comuna de Hualpén para aprobación del Concejo Municipal; Acuerdo N° 328 del Concejo Municipal, de fecha 01 de Diciembre de 2021, en Sesión Ordinaria N° 34, que aprueba Modificación de Ordenanza Municipal para la Tenencia Responsable canina Comuna de Hualpén y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Municipalidad de Hualpén es una corporación autónoma de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar la participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

2.- Que con fecha 01 de diciembre de 2021, según acuerdo N° 328/2021 se aprueba modificación de "Ordenanza Municipal para la Tenencia Responsable canina, comuna de Hualpén"

DECRETO:

1.- Apruébese y Ratifíquese Acuerdo N°328/2021 de fecha 01 de diciembre de 2021, en Sesión Ordinaria N° 34 del Concejo Municipal.

2.- Apruébese y Ratifíquese la "Ordenanza Municipal para la Tenencia Responsable Canina, comuna de Hualpén", la que registrá desde su total tramitación y posterior publicación en la página Web del Municipio en conformidad a la Ley, para conocimiento de la Comunidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
LAUTARO BENITEZ LAGOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MUNICIPALIDAD
KENJI SANHUEZA CANALES
ALCALDE(S)



MUNICIPALIDAD
ASESOR JURÍDICO
HUALPEN

PGV/FCM
Distribución:

- Dirección de Medio Ambiente y Ecoturismo
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control (escáner)
- Administración Municipal (escáner)
- Asesoría Jurídica



MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
MEDIO AMBIENTE Y
ECOTURISMO
HUALPEN



MUNICIPALIDAD DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
HUALPEN